

Prehorcen

PREFABRICADOS DE HORMIGON

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA PREFABRICADOS DE HORMIGON CENTRIFUGADO PREHORCEN CIA LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., el día de hoy lunes 8 de abril del 2012, siendo las 17h00, en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes socios de la compañía PREFABRICADOS DE HORMIGON CENTRIFUGADO- PREHORCEN CIA LTDA.: Ing. Com. ESTEBAN XAVIER CALLE LEON, por sus propios derechos y como propietario de 660 participaciones sociales; el Cap. SEBASTIAN OSWALDO CALLE LEON, por sus propios derechos y como titular de 660 participaciones sociales; y, la Mgt. MARIA ISABEL CALLE LEON, por sus propios derechos y como titular de 680 participaciones sociales. Todas las participaciones sociales tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De conformidad con el estatuto social, preside la junta la Presidenta de la compañía Mgt. María Isabel Calle León; y, actúa como Secretario, el Ing. Com. Esteban Xavier Calle León.

La Presidenta dispone que por secretaria, se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la junta. En seguida, secretaria informa que han asistido personalmente todos los socios que representan el ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía. El secretario indica además que se ha verificado la calidad de socios de los asistentes, en el correspondiente Libro de Participaciones y de Socios de la compañía.

Los socios, deciden constituirse en Junta General de Socios con el carácter de Extraordinaria Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la presente Junta

A continuación, la Presidenta informa que el motivo de la presente Junta General de Socios, es el siguiente:

1. Aprobación de los Ajustes del proceso de conversión de NEC A NIFF's, correspondiente al inicio del año de transición.
2. Aprobación de conciliación del Patrimonio Neto a inicio del año de transición.

Los puntos del orden del día son aprobados por unanimidad por los socios presentes, e inmediatamente se procede a tratarlos:

1. APROBACION DE LOS AJUSTES DEL PROCESO DE CONVERSION DE NEC A NIFFS, CORRESPONDIENTE AL INICIO DEL AÑO DE TRANSICION.

El Gerente General de la compañía pone a consideración de la Junta de Socios los ajustes establecidos por el Comité de NIIF, los cuales serán detallados y explicados a continuación:

a) Ajuste por avalúos de activos fijos

Se le concede la palabra al Gerente General quien da a conocer a los socios los ajustes por la revaloración de los activos al 31 de diciembre de 2010, según el informe presentado por el perito evaluador y que se resumen en el siguiente cuadro, además

Menciona que según lo que establece la RESOLUCION No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.0 7 Artículo Séptimo para el proceso de conversión de Estados Financieros de NEC A NIFF, estos informes deben ser aprobados por la Junta:

CUADRO RESUMEN DE ACTIVOS REVALUADOS

DETALLE	SALDO 31-12-10 ACTIVO FIJO NETO	AVALUO	AJUSTES
MAQUINARIA A	93.217,22	147.300,00	54.082.78
TOTAL MAQUINARIA	93.217.22	147.300.00	54.082.78
VEHICULOS	186.100.00	300.000.00	113.900.00
TOTAL VEHICULOS	186.100.00	300.000.00	113.900.00
EDIFICIOSA	34.854.71	168.491.30	133.636.59
TOTAL EDIFICIOS	34.854.71	168.491.30	133.636.59
MOLDES	0.00	44.500.00	44.500.00
TOTAL MOLDES	0.00	44.500.00	44.500.00
TOTAL	314.171,93	660.291,30	346.119,37

Una vez realizadas estas explicaciones por parte de la Gerencia General, y luego de una deliberación al respecto, la Junta resuelve por unanimidad tener por conocidos y aprobar el informe presentado por la perito evaluadora, Ing. Xiomara Coloma Peralta y por ende autorizar al comité de NIFF los ajustes por concepto de la valoración de los Activos Fijos.

b) Ajustes por Jubilación Patronal, Desahucio y Vacaciones

El Gerente General explica que la NIC 19 de "Beneficios Empleados" obliga a que se realicen todas las provisiones por concepto de beneficios a los empleados, no solamente los pactados durante la contratación del personal de la compañía, sino incluso por aquellos beneficios post-empleo o los originados a raíz de la celebración de contratos colectivos de trabajo. Se informa además que la Compañía no ha tenido como política registrar la provisión de Jubilación Patronal, Desahucio y Vacaciones lo que ha ocasionado que se produzcan los siguientes ajustes:

CUADRO RESUMEN DE PROVISIONES NO REGISTRADAS

DETALLE	SALDO 31.12.2010	CALCULO ACTUARIAL / PROV. VACACIONES	AJUSTE
JUBILACION PATRONAL	0,00	3.691.62	3.691.62
DESAHUCIO	0,00	1.263.08	1.263.08
VACACIONES	0,00		0,00
TOTAL		4.954,70	4.954,70

Luego de que el Gerente General absuelve algunas inquietudes de los socios respecto del tema, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Comité de NIFF, para que realice los ajustes necesarios respecto a las Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio de acuerdo al estudio actuarial elaborado por la Empresa Actuarial y a los cálculos estimados

Prehorcen

PREFABRICADOS DE HORMIGON

por el Departamento de Contabilidad en lo que se refiere al calculo de Vacaciones en función a lo que prescribe la NIC 19 "Beneficios Empleados".

2. APROBACION DE CONCILIACION DEL PATRIMONIO NETO A INICIO DEL AÑO DE TRANSICION

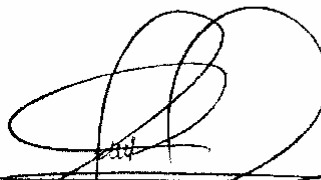
Una vez aprobado todos los ajustes, el Gerente General pone a consideración de los socios la Conciliación del Patrimonio Neto al inicio del año de Transición elaborado por el Comité de NIFF PYMES, con la finalidad de que sea aprobado en base a lo que establece la RESOLUCION No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 en su artículo Decimo Segundo. Para el efecto la Gerencia entrega a los socios presentes el documento de Conciliación del Patrimonio Neto al inicio del año de Transición y explica que los efectos producto de la conversión de los Estados Financieros de NEC a NIFF al Patrimonio es de USD \$347.085.43 (Trescientos cuarenta y siete mil ochenta y cinco con 43/100 dólares norteamericanos). Luego de algunas explicaciones al respecto y de un breve intercambio de opiniones, la Junta General resuelve por unanimidad de los socios presentes autorizar la Conciliación del Patrimonio Neto al inicio del año de transición y solicitar a la Gerencia el envío de este documento a la Superintendencia de Compañías a la brevedad posible.

Habiéndose agotado el orden del día y siendo las 19h00, se levanta la sesión.

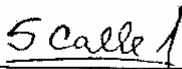
Para constancia de lo actuado, se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y habiendo sido aprobada sin modificaciones, es debidamente firmada al pie de la misma en unidad de acto por los presentes.



Mgt. María Isabel Calle León
PRESIDENTE-SOCIO



Ing. Com. Esteban Xavier Calle León
GERENTE GENERAL-SOCIO
Secretario



Cap. Sebastián Oswaldo Calle León
SOCIO